



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: 0002 - K031K50/RP01005	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Física Aplicada	
Departamento: Física Aplicada	
Centro: Escuela de Ingenierías Industriales	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 24 de febrero de 2026	Fecha Publicación BOE: 04-03-2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	ANTONIO HERNANDEZ GIMÉNEZ	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	MANUEL ANGEL GONZALEZ DELGADO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	MARÍA INMACULADA FOYO MORENO	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal 2º	Amador Manuel González Crespo	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Vocal 3º	María Teresa del Río Gaztelurrutia	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba: Historial académico, docente e investigador y Proyectos Docente e Investigador.
Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación igual o superior a la establecida por la comisión.

La valoración de esta prueba corresponde a **150 puntos** repartidos como sigue:





Universidad de Valladolid

1. El historial académico, docente e investigador se valorará con **100 puntos**, desglosados como sigue:

- | | |
|-------------------------------|-----------|
| a. Currículo de Investigación | 50 puntos |
| b. Experiencia en Docencia | 40 puntos |
| c. Experiencia de Gestión | 10 puntos |

2. El Proyecto Docente e Investigador se valorará con **50 puntos**, desglosados como sigue:

- | | |
|---|-----------|
| a. Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza | 20 puntos |
| b. Solidez y coherencia del proyecto docente | 10 puntos |
| c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador | 10 puntos |
| d. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con el tribunal | 10 puntos |

El mínimo a obtener en esta prueba para poder continuar será de 40 %, es decir de 60 puntos.

Segunda Prueba: Presentación de un tema de una asignatura del plan de estudios. El tema a exponer por parte del candidato y elegido por él entre los de las materias incluidas en el proyecto docente presentado será juzgado en esta prueba. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación igual o superior a la mínima establecida por la comisión.

La valoración de esta prueba corresponde a **75 puntos** repartidos como sigue:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva | 50 puntos |
| 2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión | 25 puntos |

El mínimo a obtener en esta prueba para poder continuar será del 50 %, es decir de 37,5 puntos





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 12:25 horas, del día 17 de marzo de 2026, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

